Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

REF.: ORDENA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE ESTABLECIMIENTOS DE EDAD INCIAL Y APLICA FLEXIBILIDAD PARA LA JORNADA LABORAL POR LAS RAZONES QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA Nº015/ 2595

VALPARAÍSO, 07 AGO. 2015

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 17.301 de 1970, Ley Nº 18.575 de 1986; Ley de Presupuesto 2014 del Sector Público Nº 20.713; Decreto Supremo Nº1574 de 1971 del Ministerio de Educación, D.L. Nº 249/74; D.L. Nº 262 de 1977 del Ministerio de Hacienda, D.F.L. Nº29 del 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834/89; Decreto Supremo 1897 de fecha 19 de noviembre de 1965; Resolución Nº 1.600 del 2008 de Contraloría General de la República; Resolución N°026/2000 y 015/172 de 2001; demás antecedentes tenidos a la vista,

CONSIDERANDO:

1.- Que, atendido el frente de mal tiempo que afecta a la zona central de nuestro país, lo que se ha traducido en fuertes ráfagas de viento y lluvia muy intensa, parte de los establecimientos administrados por la Dirección Regional de Valparaíso no pudieron atender normalmente toda vez que se encontraban anegados y con falta de suministro eléctrico, circunstancias que atentan contra la seguridad y bienestar de los lactantes y párvulos que asisten a ellos.

2.- Que, por otro lado, misma situación ha afectado el traslado desde el hogar a la Dirección Regional y viceversa de los funcionarios de esta región.

3.- Que, en atención a la alarma pública que ha generado tal situación y a fin de prevenir cualquier calamidad, se ordenó la suspensión de clases por el día 6 de agosto en algunos establecimientos que a continuación se indican:

1.- TROMPITO DE 7 COLORES, código 5102001, ubicado en Teniente Merino N° 341 Población Ignacio Serrano, Casablanca, por encontrarse sin energía eléctrica y anegado.

2.- RAYITO DE SOL, código 5109007, comuna de Viña del Mar, ubicado en Del Membrillo N° 3190, Miraflores Alto, comuna de Viña del Mar, por encontrarse anegado.

3.- PRINCIPITO, código 5501004, ubicado en Santo Domingo N° 1355, Quillota, por encontrarse anegado.

4.- VALLE HERMOSO, código 5702001, ubicado en José Miguel Carrera N° 31, Catemu, por encontrarse anegado.

5.- EL TRENCITO, código 5705001, ubicado en Ejercito Libertador N° 204, Población

San Antonio, Catemu, por encontrarse anegado.

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

6.- CAPERUCITA, código 5802001, Salitre esquina El Hierro, Población Juan P. Egaña, comuna de Limache, por encontrarse anegado.

7.- CARITAS RISUEÑAS, código 5802002, Carrera N° 268 Esquina Baquedano, Limache Nuevo, comuna de Limache, por encontrarse sin energía eléctrica y anegado.

8.- BLANCA NIEVES, código 5803001, Baqueno S/N, Población Carlos Condell, Lo Narváez, Olmué, por encontrase sin energía eléctrica y anegado.

JARDINES INFANTILES FAMILIARES:

9.- EL ANGELITO DE LA GUARDA, código 5101101, ubicado en 21 de mayo N° 1078, Cerro Esperanza, comuna de Valparaíso, por encontrarse anegado.

10.- LA LAGUNA, código 5101119, El Huilmo con Cabritería Poniente, Población, La Laguna, comuna de Valparaíso, por encontrase anegado.

11.- RAYITO DE SOL, código 5107101, Calle Principal S/N, Mantagua Escuela G-197, comuna de Quintero, por encontrarse suspendido.

12.- LAS PALMERITAS, código 5109101, Calle Tralemu S/N, Las Torres, Forestal Alto, por encontrarse anegado.

13.- LOS CONEJITOS, código 5109104, Pasaje Ruiz Señor N° 3 Población Libertad, Viña del Mar, por encontrase anegado.

14.- LOS LEONCITOS, código 5109106, Villa El Sol U. Vecinal #89 Paradero N° 5, Santa Julia, comuna de Viña del Mar, por encontrarse anegado.

15.- CANGREJITOS, código 5109110, Av. Villarrica S/N Tranque Sur Forestal, U. Vecinal N° 36, comuna de Viña del Mar, por encontrarse anegado.

16.- LOS GRILLITOS, código 5109115, Calle Principal N° 78, Población Cardenal Caro, Chorrillos, comuna de Viña del Mar, por encontrarse ANEGADO.

17.- LAS TORTUGUITAS, código 5109116, Lincoln W 30, Lomas Sur, Forestal Alto, Viña del Mar, por encontrarse anegado.

18.- PICAPIEDRA, código 5109118, Calle Valdivia C15, Población Buena Esperanza, Tranque Sur, por encontrarse anegado.

19.- LOS PEQUES, código 5109124, Los Peques cuya 80, U. Vecinal 131, Población El Olivar Norte, por encontrarse anegado.

20.- LUCERITO, código 5109125, Av. Manuel Vidal 5, Población René Schneider, comuna de Viña del Mar, por encontrarse anegado.

21.- PITUFOS RE-CREATIVOS, código 5109127, Av. Augusto Velásquez N° 900, Villa La Cruz, Reñaca Alto, por encontrarse anegado.

22.- LOS CARIÑOSITOS, código 5401101, Quebrada Granadilla S/N, Valle Hermoso, La Ligua, por encontrarse anegado.

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Gobierno de Chile

23.- SONRISITAS, código 5401102, La Canela S/N, Longotoma, La Ligua, por encontrarse anegado.

24.- CLAVELITO, código 5401104, Escuela Básica Carlos Aristia, Sector Trapiche, Longotoma, por encontrarse anegado.

25.- PEQUELANDIA, código 5401106, Escuela G5 Poza Verde, Las Parcelas, Longotoma, La Ligua, por encontrarse anegado.

26.- LOS PECESITOS, código 5401110, Avenida El Bosque S/N, Caleta Pichicuy, Escuela G-17, La Ligua, por encontrase anegado.

27.- GOTITAS DE AMOR, código 5401114, Sector Casas Viejas, Escuela G3, La Ligua, por encontrase anegado.

28.- LOS ARBOLITOS, código 5405104, Escuela Aurelio Duran G-52, Sociedad Agrícola, Catapilco, La Ligua, por encontrarse anegado.

29.- LOS PEQUES, código 5601103, Leyda S/N, Costado Escuela Sector Leyda, San Antonio, por encontrarse anegado.

30.- AGUAS BUENAS, código 5601109, Ruta 78 N° 6395 Km. 105 Aguas Buenas, San Antonio, por encontrarse anegado.

31.- LOS PEPITOS, código 5602101, Camino Las Dichas K- 20, San José, Algarrobo, por encontrarse anegado.

32.- PEPILIN, código 5701104, Pasaje Uno S/N, Hacienda Quilpué, San Felipe, por encontrarse anegado.

33.- RAYITO DE SOL, código 5702104, La Gruta S/N esc-G87 El Nilhue, Catemu, Catemu, por encontrarse anegado.

34.- LUZ DEL SOL, código 5801111, El Cobre, J. Vecinos N° 38 Lo Gamboa, El Sol, Quilpué, por encontrarse anegado.

35.- PIOLIN, código 5804102, Pedro Víctor Contreras, N° 2484, Población Las Vegas, Villa Alemana, por encontrarse anegado.

4.- Que, por consiguiente, se deben arbitrar las medidas administrativas a fin de flexibilizar el sistema de control horario y la asistencia del personal de Junji, en virtud de la suspensión de clases en jardines infantiles de Red JUNJI (Clásicos y familiares).

5.- Que, en aquellas zonas no indicadas anteriormente, la flexibilidad en el cumplimiento de la jornada laboral y funcionamiento de cada de los establecimientos educacionales, serán evaluados en su oportunidad conforme al merito de los antecedentes que se aporten.

6.- Que, el personal de la Dirección Regional deberá cumplir con su jornada funcionaria de manera normal y ordinaria, sin perjuicio, en casos justificados, de forma excepcional, a la luz de los antecedentes que aporte el funcionario solicitante y dentro de la normativa estatutaria, la petición destinada a modificar el cumplimiento de jornada total y horario.

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

7.- Que, corresponde se regularice esta situación mediante la pertinente dictación del acto administrativo de rigor.

RESUELVO:

1.- **SUSPÉNDASE**, de manera excepcional y por única vez, el día 6 de agosto de 2015, la atención de párvulos de los jardines clásicos y familiares, individualizados en el considerando tercero de esta presentación.

2.- **FLEXIBILÍCESE** de manera excepcional y por única vez, el día 6 de agosto de 2015, el control horario y cumplimiento de jornada para el personal de los establecimientos anteriormente referidos y de la Dirección Regional, por las razones latamente expuestas en los considerandos de este acto administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA REGIONAL

PRISCILA CORSI CACERES
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI VALPARAISO

PCC/DMA/ngm
Subdirección de Administración y Recursos Humanos.
Unidad Jurídica (2)
Directora Regional
Oficina de Partes